



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** de **JULI ANDREA LUNA MURILLO** contra **OSCAR FERNANDO ALONSO COY**

No.253684089001 2020 00001 00

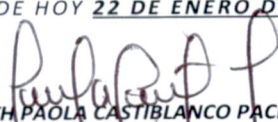
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 599 del Código General del Proceso, en concordancia con lo previsto en el numeral 1º del artículo 593 del Código General del Proceso, el Despacho **DECRETA:**

El embargo del derecho real de dominio que tiene el demandado **OSCAR FERNANDO ALONSO COY** sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 156-122807. Por Secretaría líbrese oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Facatativá Cundinamarca. Una vez se encuentre inscrita la medida se decidirá sobre el secuestro.

De otro lado y previo a decidir respecto de la medida solicitada en el numeral segundo del escrito cautelar, la demandante deberá informar el nombre de los arrendatarios y si le es posible allegará copia del contrato de arrendamiento.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO</p> <p>No. <u>002</u> DE HOY <u>22 DE ENERO DE 2020</u></p> <p>La Secretaria,  YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN</p>
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

23 DE ENERO DE 2020. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón'.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

27 DE ENERO DE 2020. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yulieth Paola Castiblanco Pachón'.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA